REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de junio de dos mil quince (2015)

Asunto	Aprueba liquidación de costas
Radicado	050013333 026 2012 - 00041 00
Accionada	Departamento de Antioquia - otros
Accionante	Ángela Gilma Valencia Gallego
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Elaborada la liquidación de las costas por la Secretaria del Juzgado, de conformidad a lo regulado por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

SAUL MARTINEZ SALAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 12 de junio de 2015 Fijado a las 8 a.m.

Joanna María Gómez Bedoya Secretaria